



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4078 /2025

Por la que se Adjudica el llamado a LMCN N° 83/2025 con ID N° 460787 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO.-

Luque, 17 de Noviembre de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LMCN N° 83/2025 con ID N° 460787 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO.-

CONSIDERANDO: Que, en fecha 08 días del mes octubre de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.-

Visto: Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para LMCN N° 83/2025 con ID N° 460787 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO al oferente PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 con correo portsystemsa@gmail.com y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, “De Suministro de y Contrataciones Publicas”, y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”.-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado LMCN N° 83/2025 con ID N° 460787 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO y formalizar mediante contrato. -

Art. 2° ADJUDICAR al siguiente oferente:

EMPRESA	Precio ofertado para ser adjudicado en el proceso de Contrato Abierto por Montos
PORT SYSTEM S.A RUC 80092079-1 Representante Legal LUIS ALBERTO VILLALBA ACOSTA Dirección De las cordilleras Nro. 1747, entre Mayor Fleitas y Cap. Miranda Teléfono 0982101122 Correo Electrónico portsystemsa@gmail.com	Gs. 3.519.601.- (guaraníes tres millones quinientos diecinueve seiscientos uno)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario
1	Camionada de Piedra Bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	200.000
2	Camionada de Arena Lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	84.500
3	Cal hidratada de 25kg	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	38.610
4	Cal en pasta 5KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	11.700
5	bolsa de cemento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	90.000
6	MURO CAL SLTS	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	82.160
7	Tonelada de piedra Triturada 4ta.	unidad de medida: Tonelada presentación: EVENTO	1,00	156.000
8	Tonelada de piedra Triturada 5ta	unidad de medida: Tonelada presentación: EVENTO	1,00	156.000
9	Piedra triturada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	871
10	Ladrillo Común	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.210
11	Ladrillo hueco	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	52.000
12	Cordón de H* 10X40X50	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	490.000
13	Tubos de H*- Armado (60)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	700.000
14	Tubos de H*- Armado (80)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.050.000
15	Tubos de H*- Armado (100)	unidad de medida: Pulgadas presentación: EVENTO	1,00	750
16	Tablas y Puntales - PULGADAS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	404.800
16	Accelerante de Hormigón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21.642-215 interno 142 Web: www.muniluqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4078/2025

Por la que se Adjudica el llamado a LMCN N° 83/2025 con ID N° 460787 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO.-

Art. 3° DISPONER que la provisión de los bienes se realice por la modalidad de CONTRATO por montos al siguiente oferente - **(PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 con correo electrónico: portsystems@gmail.com)** y se adjudica el mismo por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) y Monto Máximo Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)

Art. 4° DESIGNAR al funcionario - **Sr. Bernardo López Cantero - Administrador de Contrato de la Dirección de Obras Publicas** en el marco de la **LMCN N° 83/2025 con ID N° 460787 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO.**

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que se respete las directrices internas establecidas para la ejecución del mismo, conforme lo enunciado en el PBC ELECTRONICO - Formas y condiciones de pago. -

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal